

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****ASOCIACIÓN DE CONCEJOS DE ÁLAVA****Bases para el concurso de diseño de un logotipo y creación de un eslogan para el fomento, promoción, creación y dinamización del comercio-servicio en los concejos alaveses****Preámbulo**

La Asociación de Concejos de Álava (ACOA) organiza un concurso para la elaboración de un logotipo y un eslogan que puedan representar el trabajo de sensibilización que está llevando a cabo esta asociación para el fomento, promoción, creación y dinamización del pequeño comercio-servicio en los concejos alaveses.

**Bases del concurso**

1. **Objetivo:** diseño de un logotipo junto con su eslogan destinado a ser la imagen representativa de la campaña de sensibilización a realizar por ACOA en relación a lo expuesto en el preámbulo y que se utilizará en la difusión de información sobre dicha campaña, a través su página web y cualesquiera otros documentos y medios.

2. **Requisitos y aspectos valorables:** el logotipo junto con su eslogan deberá reflejar los valores del pequeño comercio-servicio para los concejos alaveses, por lo que se valorará:

- a. Que se identifique con los concejos alaveses.
- b. Que refleje los valores positivos del pequeño comercio-servicio.
- c. Que aparezca el acrónimo de la asociación: ACOA

3. **Participantes:** podrán participar todas aquellas personas individuales o colectivos que lo deseen. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4. **Propuesta:** el diseño y eslogan será original e inédito.

5. **Documentación:** se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras "concurso logotipo y eslogan", que contendrá en su interior:

a. Una hoja de tamaño A4, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:

i. Una versión en tamaño grande del logotipo y eslogan impresa en color (25 x 11'5 cm. máximo)

ii. Una versión reducida del logotipo y eslogan en color. El texto deberá ser legible. (6'5 x 3 cm. máximo)

b. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior. El texto en blanco y negro debe de ser legible.

c. Un soporte digital estandarizado (cd-rom, memoria usb o sd) que contenga la imagen en bitmap (mapa de bits), bien en formato "jpg" o bien como "png". Esta imagen debe tener una resolución de 300x300 (píxeles/pulgada) y un tamaño de unos 1.800 píxeles en la menor de sus dimensiones (ancho x alto). El nombre del archivo debe de coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, con la extensión "jpg" o "png" (en función del formato presentado). El soporte digital ira identificado mediante el pseudónimo con el que se concursa.

d. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que concurra.

6. Plazo de presentación: el plazo para presentar los diseños comenzará el 2 de noviembre y finalizará el 14 de noviembre de 2016. Durante este periodo los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Asociación de Concejos de Álava (ACOA) en su sede de Elorriaga (Álava).

7. Jurado: el jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la asociación y por las personas encargadas de la campaña de dinamización del pequeño comercio-servicio en los concejos alaveses. No podrán presentarse a este concurso ni los miembros del jurado ni las trabajadoras de la asociación.

8. Acuerdo del jurado: de entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno, que será el ganador del premio. No se podrá declarar desierto el concurso. La decisión del jurado será inapelable. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la asociación y por correo electrónico al ganador.

9. Dotación del premio: el premio estará dotado con 500 euros. Cumpliendo siempre la normativa fiscal vigente.

10. Propiedad intelectual: el logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la asociación, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

11. Entrega del premio: la entrega del premio se realizará en la sede de la asociación en el día y hora que señalen. En dicho acto, se expondrán todos los diseños presentados. Una vez celebrado dicho acto, los autores de los trabajos no premiados podrán pasar por la sede de la asociación a retirar los mismos.

En Elorriaga, 20 de octubre de 2016

*El Presidente*

*JAVIER ARGOTE URCELAI*